
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.697.200 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 588.630
Fecha de matrícula: 03 de Febrero de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Calle 85 # 53 - 14
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@supergirosatlantico.co
Teléfono comercial 1: 3857979
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 85 # 53 - 14
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@supergirosatlantico.co
Teléfono para notificación 1: 3857979
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 24/01/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/02/2014 bajo el número 264.705 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social: A) La operación u explotación de apuestas permanentes o chance, la explotación económica de toda clase de juegos permitidos y de apuestas que se llegaren a permitir y toda otra clase de juegos de suerte o azar a través de las modalidades normalmente autorizadas por disposiciones de carácter nacional y/o municipal, por cuenta propia o ajena. La explotación económica de aquellos juegos que sean de su propia invención, tales como: rifas, sorteos, instantáneas, y apuestas, la administración de contratos relativo a la explotación económica o comercialización de juegos de suerte o azar legalmente permitidos y/o obrando como representante de empresas entidades nacionales o

extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B) El expendio de loterías y billetes de juegos y apuestas permitidas o no prohibidas por el estado. C) Prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial; de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio o también cualquier tipo de contrato atípico de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior de conformidad con las normas nacionales internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio podrá celebrar contratos de mandato, cumplir órdenes de pago a personas naturales o jurídicas del derecho público o privado dentro del territorio nacional, pago de nóminas o cuentas a personas naturales o jurídicas; cobranza y recaudo de dinero o valores generados por la prestación de los servicios postales de pago o de mensajería expresa o especializada, correo y carga. D) Prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, o de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, de todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de pines, recarga virtuales, tarjetas de telefonía celular, cabinas telefónicas, salas de internet, celulares y sus accesorios, y todo lo relacionado con las telecomunicaciones, de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio. E) Vender, comercializar, y distribuir, directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, cuentas en participación, o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, productos y servicios de consumo masivo, comercializados a través de redes de mercadeo, revistas, catálogos, internet, o a través de cualquier otro medio de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen la actividad. F) recaudar, a través de contratos celebrados con empresas comerciales privadas o públicas, la cancelación de sus respectivas facturas. G) En nombre de compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y en el exterior, expedir pólizas de seguros a favor de tercero, sin perjuicio de daños punitivos generados en su respectivo proceso de indexación. H) La realización de inversiones o aportes de capital o de industria en empresas, establecimientos de comercio, que tengan por objeto la representación, comercialización, distribución; suministro o corretaje de máquinas de juego y toda otra clase de juegos de azar legalmente autorizados. La intervención de la sociedad en la constitución de sociedades comerciales o civiles o en la administración de partes de intereses sociales, actividades descritas con antelación, también podrá fusionarse y asociarse con ellas temporal o definitivamente. I) La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos o materiales para la construcción, cualquiera que fuera su naturaleza o uso. Importación, exportación, ensamble, y comercialización de máquinas relacionadas con los juegos de suerte y azar. J) En desarrollo de sus objetos podrá realizar actividades conexas y complementarias con el mismo, ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades del sector privado y público, comprar, vender y alquilar los bienes necesarios para el normal desarrollo del objeto social, constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título, toda clase de bienes o inmuebles y servicios relacionados con el objeto social, tomar o dar dinero en préstamo con o sin intereses, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques pagares, en general cualquier título valor o aceptarlo en pago, celebrar los contratos de compraventa, compraventa compacto de retro venta; permuta, arrendamiento,

usufructo y anticresis sobre cualquier inmueble, comercializar directamente o en asocio a través de terceros bienes y servicios propios o de terceros, podrá celebrar con las entidades estatales contratos, asociaciones o acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza para el desarrollo del objeto social, operaciones de mutuo, girar, endosar toda clase de títulos valores en general; todos los actos y contratos pendientes a ejecutar su objeto principal; además de contratar créditos y operaciones con entidades financieras, celebrando contratos como corresponsal no bancario, recibiendo garantías reales o personales. K) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría y análisis en todas las áreas de la ingeniera. L) La celebración de contratos con empresas y agencias de negocios, de comisión o representación de personas y/o firmas nacionales y extranjeras que tengan por finalidad la celebración de contratos comerciales relativos a las actividades comerciales que se dedique nuestra empresa y que se encuentran descritas en su objeto social, La importación, exportación y distribución y venta de hardware y software de equipos de cómputo y sistemas, así como también de otro tipo de equipos y programas análogos o complementarios con los mencionados, Dar asesoramiento integral a personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, en las áreas administrativas, contables financieras y legales; ya sea para la realización de estudios, elaboración y ejecución de proyectos afines a las actividades que se realicen, Transferencias de fondos conforme a instrucciones de los ordenantes para ponerlos a disposición de los correspondientes beneficiarios; M) Así mismo podrá celebrar convenios con empresas extranjeras para recibir y cancelar en el Colombia sus órdenes de pago, vía transferencia electrónica, facsímil o giros en la moneda que hayan remitido las empresas a esta, bajo responsabilidad, Servicios de recaudación y cobranza por cuenta de terceros, estando autorizados para recaudar los pagos dinerarios de los usuarios de los servicios; que los clientes/deudores/aportantes; efectúan a favor de nuestro contratante, Constituir franquicias o concesiones de administración y/o explotación de juegos u otros productos que correspondan a las actividades que constituyen el objeto social de la empresa, Constituir compañías Filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, realizar toda clase de inversiones industriales, comerciales y distribuir en el comercio al por mayor o al detal, toda clase de productos nacionales o extranjeros; contratar y verificar estudios, prospectos y planificaciones para el establecimiento a constitución de sociedades en las que halla de entrar como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes, así como crear o hacer parte de fundaciones, o corporaciones sin ánimo de lucro. En su objeto social se entienden incluidos todos aquellos actos y contratos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia o actividades de la sociedad, tales como Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S podrá actuar como integrador y administrador logístico en la cadena de abastecimiento. Dentro de las actividades logísticas podrá: celebrar contratos de fleteamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo. N) prestar el servicio como operador portuario en los puertos de Colombia y del extranjero en los términos previstos por la ley, de todas las actividades que se señalan con carácter enunciativo: inspección, reparación, supervisión, control y limpieza de contenedores, llenando y vaciando de contenedores, cargue y descargue de camiones y buques, otras actividades conexas. Ñ) prestar el servicio de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. O) prestar el servicio de administración de puntos

internos y externos de envíos postales y de transporte en las instalaciones empresariales de propiedad de personas naturales o jurídicas. P) Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S podrá celebrar contratos de distribución conforme lo establece las leyes nacionales e internacionales que lo reglamenten, adicionen o reformen. Q) Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S podrá prestar servicios a favor de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios, directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas. R) recepción; almacenamiento, clasificación, administración de inventarios, alistamiento y empaque de los productos, transporte y distribución, dispensación y control, destrucción obligatoria, y auditoria. S) Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S directa, conjuntamente o a través de terceros podrá prestar servicios administrativos de operación de los registros de automotores, conductores, infractores, elaboración de matrículas, licencias de conducción, tarjetas de operación y demás asociados a estos registros, así como la gestión de cobro pre -jurídico de infracciones. T) prestación de servicios aeroportuarios especializados para el manejo de carga y postales. Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S directa, conjuntamente o a través de terceros podrá realizar cualquier actividad relacionada con el alistamiento, empaque y embalaje de objetos lícitos. V). Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S directa, conjuntamente o a través de terceros podrá prestar cualquier servicio de impresión que incluya sin limitarse, a las de tipo fija o variable. X) Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S, conjuntamente o a través de terceros podrá realizar cualquier actividad relacionada con la prestación de servicios administración de archivos tanto físicos como virtuales necesarios para el manejo de información pública o privada. Y) Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S directa, conjuntamente, o a través de terceros podrá realizar cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías y operaciones para la lectura de medios o herramientas necesarias para el suministro de información relacionada con el control del consumo de servicios públicos domiciliarios o no domiciliarios. Z) y cualquier otra actividad lícita. La realización de actividades de apoyo y/o operadores de servicios postales de pago, debidamente habilitados y registrados en el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Realizar actividades de apoyo a un operador postal de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$12.000.000.000,00
Número de acciones	:	120.000,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$11.000.000.000,00
Número de acciones	:	110.000,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$11.000.000.000,00
Número de acciones	:	110.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos las actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Esta misma facultad también se le concede al SUPLENTE quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos; se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros; la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 25/11/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/11/2015 bajo el número 298.333 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Representante Legal	
Ariza Agamez Luisa Fernanda	CC 1143348138

Nombramiento realizado mediante Acta número 29 del 19/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2025 bajo el número 492.896 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Suaza Sanchez Carolina	CC 1094903476

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 28/06/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2021 bajo el número 405.785 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal	
CONTAJURI CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.	NIT 800010284

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/06/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2021 bajo el número 406.255 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Moreno Mercado Paola Del carmen	CC 32787694
Tarjeta Profesional	63283-T

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 25/11/2025, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/11/2025 bajo el número 511.820 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Zabaleta Pardo Grace Paola	CC 1140867656

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	20/05/2014	Asamblea de Accionista	271.722	30/07/2014	IX
Acta	9	25/11/2015	Asamblea de Accionista	298.332	27/11/2015	IX
Acta	11	16/03/2016	Asamblea de Accionista	314.773	10/10/2016	IX
Acta	18	22/02/2021	Asamblea de Accionista	401.748	19/04/2021	IX
Acta	25	16/02/2023	Asamblea de Accionista	445.671	03/04/2023	IX
Acta	28	12/03/2024	Asamblea de Accionista	476.063	21/05/2024	IX
Acta	29	19/02/2025	Asamblea de Accionista	493.309	10/03/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9200
Actividad Secundaria Código CIIU: 5310
Otras Actividades 1 Código CIIU: 5320
Otras Actividades 2 Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO S.A.S.
Matrícula No:
588.631
Fecha matrícula: 03 de Febrero de 2014
Último año renovado: 2026

Dirección: CL 85 No 78 A - 30
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #254
Matrícula No: 622.477
Fecha
matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: Calle 45 No
2 B - 78
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL
ATLANTICO #255
Matrícula No: 622.479
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015

Último año renovado: 2026
Dirección: CL 11 No 15 - 65
Municipio: Galapa -
Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #251
Matrícula No: 622.474

Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CR
15 No 13 - 56
Municipio: Ponedera - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL
ATLANTICO #250
Matrícula No: 622.473
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015

Último año renovado: 2026
Dirección: CL 05 No 03 - 03
Municipio: Tubara -
Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #249
Matrícula No: 622.467

Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL
03 No 08 - 15 LO 2
Municipio: Polo nuevo - Atlantico

Nombre:
GANAR EL
CHANCE DEL ATLANTICO #248
Matrícula No: 622.466
Fecha matrícula: 27 de Mayo de
2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 09 B No 08 - 02
Municipio: Piojo
- Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #247
Matrícula No:
622.465
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026

Dirección: Calle 8 No 5 B - 08
Municipio: Manati - Atlantico

Nombre:
GANAR
EL CHANCE DEL ATLANTICO #244

Matrícula No: 622.459
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 16 No 04 - 50
Municipio: Suan - Atlantico

Nombre: GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #243
Matrícula No: 622.456
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026

Dirección: Calle 17 # 18 - 04
Municipio: Baranoa - Atlantico

Nombre: GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #257
Matrícula No: 622.482
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 08 No 08 - 53
Municipio: Repelon - Atlantico

Nombre: GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #278
Matrícula No: 622.516
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026

Dirección: CR 06 No 10 - 25
Municipio: Palmar de varela - Atlantico

Nombre: GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #274
Matrícula No: 622.510
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015

Último año renovado: 2026
Dirección: CL 1 E No 5
- 26
Municipio: Puerto colombia - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL
ATLANTICO #269
Matrícula No: 622.501
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015

Último año renovado: 2026
Dirección: CL 11 No 10 - 51
Municipio: Sabanagrande
- Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #267
Matrícula No:
622.498
Fecha matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026

Dirección: CL 06 No 11 - 19
Municipio: Santo tomas - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #265
Matrícula No: 622.494
Fecha
matrícula: 27 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 10 No 15
- 21
Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO
#55
Matrícula No: 622.193
Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015
Último año
renovado: 2026
Dirección: CL 06 A No 03 - 74

Municipio: Juan de acosta -
Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #66
Matrícula No: 622.183

Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CLL
12 # 11 - 39
Municipio: Candelaria - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL
ATLANTICO #20
Matrícula No: 622.170
Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015

Último año renovado: 2026
Dirección: CR 30 No 27 C - 13
Municipio: Soledad -
Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #57
Matrícula No: 622.195

Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL
15 No 13 - 73
Municipio: Usiacuri - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL
ATLANTICO #213
Matrícula No: 622.897
Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015

Último año renovado: 2026
Dirección: CR 46 No 82 - 241 LO 2
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #196

Matrícula No: 622.875
Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015
Último año
renovado: 2026
Dirección: CR 19 No 15 A - 05 LO 2y3
Municipio: Soledad -
Atlantico

Nombre:
GANAR EL CHANCE DEL ATLANTICO #199
Matrícula No: 622.878

Fecha matrícula: 01 de Junio de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL
51 B No 11 SU - 03
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
GANAR EL
CHANCE DEL ATLANTICO #205
Matrícula No: 622.887
Fecha matrícula: 01 de Junio
de 2015
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 68 No 21 B - 03
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 2825
Matrícula No: 757.442

Fecha matrícula: 27 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Dirección:
CR 10 No 52 C - 4
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

SUPERGIROS
3815
Matrícula No: 757.446
Fecha matrícula: 27 de Febrero de 2020
Último año
renovado: 2026
Dirección: CL 117 No 11 J - 23
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 4400
Matrícula No: 757.575
Fecha matrícula:
28 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 45 No 44 - 82

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 2280
Matrícula No:
757.550
Fecha matrícula: 28 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2026

Dirección: CR 5 No 66 C - 5
Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 2767
Matrícula No: 759.385
Fecha matrícula: 18 de Marzo
de 2020
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 7 No 6 - 4
Municipio: Santa
lucia - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 3914
Matrícula No: 776.476
Fecha

matrícula: 05 de Dic/bre de 2020
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 18 No
63 - 15
Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 3356
Matrícula
No: 776.475
Fecha matrícula: 05 de Dic/bre de 2020
Último año renovado: 2026

Dirección: CR 13 CR 104 - 77
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 2097
Matrícula No: 776.473
Fecha matrícula: 05 de
Dic/bre de 2020
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 19 No 5 C - 34

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 4166
Matrícula No:
776.471
Fecha matrícula: 05 de Dic/bre de 2020
Último año renovado: 2026

Dirección: CL 38 No 43 - 78
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 7322
Matrícula No: 871.838
Fecha matrícula: 29 de Junio
de 2023
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 20 No 19 - 56

Municipio:
Luruaco - Atlantico

Nombre:
SUPERGIROS 8012
Matrícula No: 875.669
Fecha
matrícula: 25 de Agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Dirección: Cll 9 No.
4 - 30
Municipio: Campo de la cruz - Atlantico

Nombre:
LA ESTRELLA CENTRO
DE CAPACITACION
Matrícula No: 925.136
Fecha matrícula: 08 de Octubre de 2025

Último año renovado: 2026
Dirección: CRA 26 No 70C - 03
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Nombre:
CDA SABANALARGA - ESPECIALIZADO
Matrícula
No: 925.135
Fecha matrícula: 08 de Octubre de 2025
Último año renovado: 2026

Dirección: CRA 21 No 22 - 09
Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Nombre:
CDA RIOMAR
Matrícula No: 935.930
Fecha matrícula: 30 de Marzo de
2026
Último año renovado: 2026
Dirección: Calle 85 # 53 - 14
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPER GIROS 4768
Matrícula No: 941.425

Fecha matrícula: 23 de Junio de 2026
Último año renovado: 2026
Dirección: CRA
40 - 38 01
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SUPER GIROS 4876

Matrícula No: 941.409
Fecha matrícula: 23 de Junio de 2026
Último año
renovado: 2026
Dirección: CLL 46 13A SUR 20
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

Nombre:
SUPER GIROS 1363
Matrícula No: 941.413
Fecha matrícula:
23 de Junio de 2026
Último año renovado: 2026
Dirección: CLL 45A N 24 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 118.765.065.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 9200

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA